

PORTEZUELO

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento Regulator del Registro contable de facturas

El Pleno del Ayuntamiento de Portezuelo, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 09 de febrero de 2015, acordó la PAROBACIÓN INICIAL del Reglamento Regulator del Registro contable de facturas del Ayuntamiento de de Portezuelo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portezuelo, 10 de Febrero de 2015.

LA ALCALDESA,

M.^a Ángeles Lancho Ginés

1124